



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 4.956

17 DE MARZO DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- INFORME SOBRE PUBLICACIÓN EN LA NACION SOBRE PROYECTO PURIRES.**
- 2.- INFORMES DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS**
 - **PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA CIAD.**
 - **PROGRAMAS DE VACACIONES.**
- 3.- PRESENTACIÓN INFORME EVALUACIÓN FÍSICA – FINANCIERA AL 31/12/2015.**
- 4.- INFORME SOBRE RECLAMO DE ENERGÍA TORO 3.**
- 5.- CORRESPONDENCIA.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 4.956**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, (ingresó a las 7: 39 p.m.), Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, (ingresó a las 7: 37 p.m.), MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, (ingresó a las 7: 36 p.m.), directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, (ingresó a las 7: 38p.m.)

El director Alfonso Víquez Sánchez, no asiste a la sesión, se disculpó con antelación.

ARTÍCULO 1.- INFORME SOBRE PUBLICACIÓN EN LA NACION SOBRE PROYECTO PURIRES.

Se entra a conocer el oficio SCL-RPC-21-2015, suscrito por el Lic. Dagoberto Quirós, Profesional en Relaciones Públicas Corporativas, sobre la publicación del Periódico La Nación del día 16 de marzo del año en curso.

Sobre el particular, señala don Juan Antonio Solano que la Presidencia consideró oportuno se presentara un informe sobre la publicación del día de ayer para lo cual, el Lic. Dagoberto Quirós manifiesta que ante la consulta realizada por la periodista de La Nación, procedió a coordinar con el Ing. Edwin Aguilar, Director del Proyecto de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, quien le suministró toda la información necesaria, razón por la que dicha publicación generó sorpresa. Él mismo no especificó sobre el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

proyecto el tema del uso de las concesiones de agua versus expropiación de terrenos, y muestran la foto del señor Noé Navarro quien es dueño de la propiedad que JASEC está expropiando, donde viene la toma de agua. Para ello, hace ver que conforme la ley de expropiaciones se trató de llegar a un acuerdo por cuanto establece que si el propietario está de acuerdo, se hace la escritura pública y punto, no obstante, el Sr. Navarro manifestó que no estaba de acuerdo y que pretendía más dinero, por ello y con base a la Ley, el interesado puede acudir al proceso de expropiación al Juzgado Contencioso.

Destaca que el avalúo aproximadamente realizado fue de 70 millones de colones, cuyo monto ya fue retirado por el Sr. Noé Navarro, por lo que se está en el proceso de la entrada en posesión, la cual se estima realizar en aproximadamente en 15 días, y una vez inscrita la propiedad de nombre de JASEC, se procederá de conformidad.

Añade don Juan Antonio Solano que el reportaje establece una generalidad y toca un tema en particular, para ello, destaca que se hubiera pretendido que La Nación hubiera establecido o publicado la posición de JASEC, no obstante, indicaron que el dato del recurso de amparo es favorable para la empresa.

Es por ello que se procedió a contactar con la periodista y ella le aclaró que el reportaje en sí, comprende de varios artículos, y no exclusivamente de JASEC, sino de otros temas y que ella se comprometía a consignar en nuevos reportajes la posición de la institución en particular.

Considera don Juan Antonio Solano que el artículo en sí, no abarca aspectos ofensivos o que desmeriten el proyecto de JASEC, pero se estará expectante a que brinden la oportunidad a que la periodista en los próximos artículos externe la posición de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta que el objetivo es informar a esta Junta Directiva sobre el particular.

Indica don Salvador Rojas que en estas acciones se debe actuar con más firmeza en cuanto a las reuniones con los vecinos y analizar la posibilidad de realizar una rueda de prensa con ciertos periodistas para explicarles el proyecto, porque al parecer los periodistas no conocen el proyecto. Además, considera que se debe ser más proactivo con la información a los vecinos por parte del Ing. Edwin Aguilar.

Manifiesta don Víctor Hernández su preocupación sobre el presente artículo, por cuanto considera molesto que la Municipalidad de Cartago le traslada a JASEC una responsabilidad que históricamente le corresponde a la primera.

Considera doña Kimberly Monge importante informar a la población, sin embargo hay que tener mucho cuidado, porque muchas veces ante Junta Directiva no se tiene claridad de algunos temas, de ahí que considera que es inapropiado realizar una conferencia de prensa en este momento.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que efectivamente se debe tener el debido cuidado en cuanto a no hacer ninguna conferencia de prensa, en el tanto, la cláusula XV del contrato esté vigente porque en lo particular le da miedo hablar de ese proyecto en público, porque no sabe si en determinado momento se puede llegar a decir algo que incomode y puede verse acusado judicialmente. Por ello, sugiere acelerar el proceso de eliminación de esa cláusula lo antes posible, para tener una verdadera libertad de expresión, tomando en consideración que la población civil debe ser respetada por las instituciones, teniendo el derecho de estar informada de los proyectos que están haciendo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

las instituciones. Por ello, esas cláusulas lo que vienen a hacer es meter a la institución y a sus funcionarios en un secretismo que personalmente no le gusta.

Señala doña Alejandra Pereira que está de acuerdo en que JASEC debe ser transparente, sobre la cláusula de confidencialidad, la cual, según comprende es una postura que ya se había determinado en una sesión anterior y sigue siendo partícipe de que la cláusula debe de mantenerse, sin embargo, si debe de haber una posición institucional, por lo que no comparte la posición de don Luis Gerardo Gutiérrez de que en JASEC hay secretismo, creyendo que se debe establecer una posición institucional clara de qué tipo de información se puede comunicar, porque sobre el proyecto se puede hablar, pero en ningún momento se va a ocultar información a la ciudadanía porque es un proyecto de interés público, hasta puede verse contraproducente indicar que hay secretismo, por ello, es del criterio de generar una postura institucional sobre el tema que todos estén alineados de qué se puede o no indicar.

Consulta don Víctor Hernández con base a lo expresado por doña Alejandra Pereira, dónde está la confidencialidad, ya que considera que este proyecto es contra una población indefensa, también señala que el reportaje de La Nación a quien más afecta es a JASEC y en contexto de un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa en la que ha habido grandes discusiones.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme

1.a. Tomar nota del oficio SCL-RPC-21-2015, suscrito por el Lic. Dagoberto Quirós, Profesional en Relaciones Públicas Corporativas sobre la publicación del Periódico La Nación del día 16 de marzo del año en curso.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- INFORMES DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS

- **PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA CIAD.**
- **PROGRAMAS DE VACACIONES.**

Para este punto se encuentran las Licda. Carolina Piedra y Magaly Cáceres, Profesionales Desarrollar Recursos Humanos, quienes presentarán los informes correspondientes.

- PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA CIAD.

Se entra a conocer mediante oficio UEN-A-DRH-252-2015, suscrito por la Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta propuesta sobre la conformación de la CIAD (Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad).

Externa doña Carolina Piedra que el presente informe es con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los señores directores en sesión de Junta Directiva N° 4.948 del 17 de febrero, sobre el cumplimiento de la Ley 8862, Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, en coordinación con la Gerencia General.

Señala doña Carolina Piedra que esta propuesta de conformación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), contempla una amplia representación de la estructura organizativa y considerando la equidad de género, la cual estaría conformada por funcionarios de las nueve Unidades Estratégicas de Negocio (UEN) y sus Procesos, siendo los siguientes:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Proceso	Funcionario
Gestión Planeamiento y Control	Acuña Rojas Ana Ruth
Salud Ocupacional	Reyes Torres Ana Cecilia
Gestionar Apoyo Logístico	Calderón Monge Raúl
Administrar Materiales y Equipos	Fernández Quirós Felicia
Mantener la Red	Carvajal Loaiza Víctor
Sistema Producción Birris	Castillo Calderón Fabio
Servicios Técnicos	Brenes Ramírez Miguel
UEN de Proyectos	Castillo González Estefanía
UEN Tecnologías de Información	Martínez Leandro Inés

Consulta don Salvador Rojas si una comisión con tantas personas es práctica, pues considera que desde el punto de vista del manejo de la logística sería difícil con tantos representantes.

Aclara doña Carolina Piedra que el Reglamento establece una amplia representación de la estructura ocupacional, por ello, se procedió a incorporar una persona por cada UEN, siendo una propuesta que contempla incluir los puntos clave de toda la Institución.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que lo que se está proponiendo cumple con lo establecido en el Reglamento y se cumple designando a una funcionaria muy activa y proactiva para que la coordine, y se estará ejerciendo el control y revisión para que la actividad avance, aun estando de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente de Junta Directiva de que una comisión de nueve personas es compleja.

Continúa doña Carolina Piedra mencionando que dentro de la propuesta, se estaría designando a la funcionaria Estefanía Castillo, para que sea quien coordine la CIAD y forme parte de la Comisión Especializada esa Comisión especializada, además estará conformada por la Coordinadora del Proceso Desarrollar Recursos Humanos, MSc.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Patricia Mata Meza, quien a su vez coordinará la comisión esto según lo establece el artículo No. 4 del Reglamento a la Ley, la Representante de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, Bach. Estefanía Castillo González y el Profesional en Psicología, Lic. David Rodríguez Tencio.

Indica doña Carolina Piedra que la Comisión la Política Institucional y la respectiva resolución administrativa de reserva de plazas serán funciones que según lo establece la Ley de la CIAD y la Comisión Especializada respectivamente, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 9171, Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad y en el artículo 5 del Reglamento a la Ley 8862.

Manifiesta doña Carolina Piedra que mediante oficio UEN-A-DRH-215-2015, se remitió a la Comisión Técnica Interinstitucional de las Personas con Discapacidad, el informe correspondiente a las acciones que se están implementando a nivel Institucional para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley.

SE ACUERDA: De manera unánime y en firme, con seis votos a favor.

2.a. Aprobar la conformación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, por un periodo de dos años, conformada por los siguientes funcionarios:

Proceso	Funcionario
Gestión Planeamiento y Control	Acuña Rojas Ana Ruth
Salud Ocupacional	Reyes Torres Ana Cecilia
Gestionar Apoyo Logístico	Calderón Monge Raúl
Administrar Materiales y Equipos	Fernández Quirós Felicia
Mantener la Red	Carvajal Loaiza Víctor
Sistema Producción Birris	Castillo Calderón Fabio
Servicios Técnicos	Brenes Ramírez Miguel
UEN de Proyectos	Castillo González Estefanía
UEN Tecnologías de Información	Martínez Leandro Inés



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2.b. La Comisión Especializada estará conformada por la MSc. Patricia Mata Meza, el Lic. David Rodríguez Tencio, Profesional en Psicología, y la Bach. Estefanía Castillo González, que representa a la CIAD, la cual se sustituirá cada dos años.

2.c. Incorporar en una próxima sesión de Junta Directiva, la juramentación de los funcionarios que conformarán la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, así como la Comisión Especializada.

2.d. Requerir a la CIAD el plan de acción para la aplicación sucesiva de los términos de la Ley.

- PROGRAMAS DE VACACIONES.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-282-2015, suscrito por la Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta informe sobre la atención al programa de vacaciones.

Explica doña Magaly Cáceres el presente informe es con el fin de proceder a presentar el estado actual del Saldo de vacaciones de los funcionarios de la institución en atención a la solicitud realizada por la Junta Directiva mediante acuerdo N°4.948 del 17 de febrero de los corrientes, respecto a los saldos de vacaciones del personal de JASEC, para ello, se realizaron las siguientes acciones:

1. El día 25 de febrero del 2015, en coordinación con la Profesional Bachiller Administración Superior se comunica a los Líderes y Director de Infocomunicaciones el acuerdo de Junta Directiva N° 4.948, sobre el cumplimiento de las políticas de vacaciones y se solicita presentar los programas de vacaciones de cada uno de los Procesos, de manera tal, que se logre disminuir los saldos de vacaciones de sus

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

colaboradores, asimismo se reitera la importancia del otorgamiento de vacaciones para el descanso físico y mental de los funcionarios.

2. Se solicita a los procesos cuyos funcionarios cuentan con más de 2 periodos de vacaciones acumulados, el programa de vacaciones con el fin de disminuir los saldos de vacaciones. Los cuales se detallan a continuación:

Contraloría de Servicios			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Cespedes Brenes Maria Del Rocio	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	
Monge Leiton Ana Guiselle	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	

UEN de Apoyo			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Alvarez Gonzalez Lucia	Período 2011-2012	30	90
	Período 2012-2013	30	
	Período 2013-2014	30	
Bonilla Hidalgo Adrian Alberto	Período 2012-2013	22	44
	Período 2013-2014	22	
Torres Perez Victor Hugo	Período 2011-2012	30	90
	Período 2012-2013	30	
	Período 2013-2014	30	
	Período 2013-2014	30	
Murillo Moya Hugo	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	

Proceso Facturar y Cobrar			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Ramirez Mora Pamela	Período 2012-2013	15	30
	Período 2013-2014	15	
Quiros Avila Jose Rodolfo	Período 2011-2012	15	30
	Período 2012-2013	15	
Madrigal Rivera Juan Pablo	Período 2011-2012	15	45
	Período 2012-2013	15	
	Período 2013-2014	15	
Solórzano Corrales Kattya	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	
Quiros Méndez Miguel	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	
Trejos Rivas Jorge Enrique	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

UEN de Tecnologías			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Soto Fallas Miguel Angel	Período 2011-2012	15	45
	Período 2012-2013	15	
	Período 2013-2014	15	
Chaves Montoya Alejandra	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	

Alumbrado Público			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Bonilla Elizondo Carlos Eduardo	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	

INFOCOMUNICACIONES			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Navarro Navarro Osvaldo	Período 2012-2013	30	60

Proceso Mantener la Red			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Oviedo Monestel Jose Ricardo	Período 2012-2013	15	30
	Período 2013-2014	15	

Proceso Planificar la Red			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO	DIAS POR PERIODO	TOTAL ACUMULADO
Duran Zuñiga Carlos Enrique	Período 2012-2013	30	60
	Período 2013-2014	30	

3. Se coordina con el Gerente General el desarrollo del programa de vacaciones, mismo que al igual que el programa de vacaciones de la Contralora de Servicios, estará sujeto a la aprobación que la Junta Directiva otorgue a la propuesta.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Manifiesta doña Magaly Cáceres que se reciben en el Proceso Desarrollar Recursos Humanos los programas de vacaciones de los Procesos y Unidades que cubren el periodo de marzo hasta diciembre 2015, mediante tabla adjunta:

Tabla No1
Programas de Vacaciones

Programas de Vacaciones			
Proceso /Unidad	Saldos al 28-02-2015	Total días a rebajar	SALDO
UEN TI	54.75	37	18
Alumbrado Público	92.5	70	23
Mantener la Red	595	570	25
UEN Servicio al Cliente	134.37	108	26
UEN Producción	63	18	45
Infocomunicaciones	270.27	223	47
Planificar la Red	691.81	642	50
Gerencia General	154	96	58
Contraloría de Servicios	164.63	97	68
UEN Apoyo	294	183	111
Cortas y Reconexiones	316.67	102	215
Proceso Facturar y Cobrar	617.94	335	283
TOTAL	3449	2481	968

Fuente de Información: Programas de Vacaciones y Sistema Integrado de Recursos Humanos.

Manifiesta doña Magaly Cáceres que a la fecha se cuenta con 19 programas de vacaciones que comprenden los programas de los Coordinadores de la UEN de Servicio al Cliente, UEN de Producción, UEN de Apoyo, el Coordinador Gestionar Tarifas, Administrador del Fondo de Ahorro y Garantía, el área técnica del Proceso Facturar y Cobrar y el área Administrativa, 3 programas del Proceso Mantener la Red (1 para cada nivel Técnico), 3 programas para el Proceso Planificar la Red, el programa de la Contraloría de Servicios, el programa del Gerente General y 4 programas de vacaciones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

para el Negocio de Infocomunicaciones, los cuales según lo establecen las Políticas de Vacaciones, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos será el ente fiscalizador de la ejecución y cumplimiento de los mismos, tomando las medidas necesarias y pertinentes para la gestión y administración de un derecho de los trabajadores, asimismo las respectivas jefaturas serán directamente responsables por el desarrollo del Programa de Vacaciones cumpliendo a cabalidad con las fechas propuestas para cada uno de los colaboradores, basado en la autoridad que el respectivo cargo les otorga.

Continúa doña Magaly Cáceres señalando que de un total de 3.449 días de vacaciones acumulados, con la ejecución de los programas de vacaciones se reduce en un 72% el saldo de vacaciones actual, quedando un total de 968 días, en este caso hace la aclaración de que los programas son una proyección de los días a disfrutar por funcionario, y no comprende días de vacaciones adicionales que se requieran bajo su discreción por eventos no programados, emergencias, u otros.

Así las cosas, la implementación de los 19 programas de vacaciones durante el año 2015 evidencia una disminución significativa en los saldos de vacaciones del personal.

Añade doña Magaly Cáceres que estos programas consideran el otorgamiento de las vacaciones colectivas, así como los días propuestos por las jefaturas que buscan el descanso físico y mental de sus colaboradores, sin afectar el desarrollo de las funciones que se realizan en cada proceso y unidad.

También señala que el programa de vacaciones del Lic. Juan Antonio Solano Ramirez, Gerente General a.i. queda sujeto a las consideraciones que la Junta Directiva realice, ya que de acuerdo con las Políticas de Vacaciones, la Junta Directiva definirá los periodos de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

vacaciones de los funcionarios que jerárquicamente se encuentran subordinados a ella, y dará el seguimiento para garantizar el cumplimiento de los programas acordados con dichos funcionarios, por consiguiente el programa de vacaciones del Lic. Solano Ramirez para el periodo 2015 define el disfrute de 46 días de vacaciones, mientras que para el 2016 se programan 50 días de vacaciones, por lo que al final del 2016 el saldo de vacaciones habrá disminuido en un 62%, cuyo programa se detalla a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS PROGRAMA DE VACACIONES 2015 Lic. Juan Antonio Solano Ramirez				
SALDO INICIAL		126.65		
Mes	Semana	Fecha Exacta	TOTAL DÍAS	(Espacio Unicamente para RH) N° Boleta
Marzo	1	02-03-2015 al 06-03-2015		
	2	09-03-2015 al 13-03-2015		
	3	16-03-2015 al 20-03-2015		
	4	23-03-2015 al 27-03-2015		
Abril	1	30-03-2015 al 03-04-2015	3	
	2	06-04-2015 al 10-04-2015		
	3	13-04-2015 al 17-04-2015		
	4	20-04-2015 al 24-04-2015		
	5	27-04-2015 al 30-04-2015*		*(01-05-2015 Feriado)
Mayo	1	04-05-2015 al 08-05-2015		
	2	11-05-2015 al 15-05-2015		
	3	18-05-2015 al 22-05-2015		
	4	25-05-2015 al 29-05-2015		
Junio	1	01-06-2015 al 05-06-2015		
	2	08/06/2015 al 12-06-2015		
	3	15-06-2015 al 19-06-2015		
	4	22-06-2015 al 26-06-2015	5	
Julio	1	29-06-2015 al 03-07-2015	5	
	2	06-07-2015 al 10-07-2015	5	
	3	13-07-2015 al 17-07-2015	5	
	4	20-07-2015 al 24-07-2015		
	5	27-07-2015 al 31-07-2015		
Agosto	1	03-08-2015 al 07-08-2015	5	
	2	10-08-2015 al 14-08-2015		
	3	17-08-2015 al 21-08-2015		
	4	24-08-2015 al 28-08-2015		
Septiembre	1	31-08-2015 al 04-09-2015		
	2	07-09-2015 al 11-09-2015		
	3	14-09-2015 al 18-09-2015*		*(15-09-2015 Feriado)
	4	21/09/2015 al 25-09-2015		
	5	28-09-2015 al 02-10-2015		
Octubre	1	05-10-2015 al 09-10-2015		
	2	12-10-2015 al 16-10-2015*	5	*(12-10-2015 Feriado)
	3	19-10-2015 al 23-10-2015	5	
	4	26-10-2015 al 30-10-2015		
Noviembre	1	02-11-2015 al 06-11-2015		
	2	09-11-2015 al 13-11-2015		
	3	16-11-2015 al 20-11-2015		
	4	23-11-2015 al 27-11-2015		
Diciembre	1	30-11-2015 al 04-12-2015		
	2	07-12-2015 al 11-12-2015		
	3	14-12-2015 al 18-12-2015		
	4	21-12-2015 al 25-12-2015		
	5	28-12-2015 al 01-01-2016	8	
TOTAL DE DIAS DISFRUTADOS			46	
SALDO INICIAL + PROPORCIONAL			154.2	
SALDO			108	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS PROGRAMA DE VACACIONES 2016 Lic. Juan Antonio Solano Ramirez				
SALDO INICIAL	108			
Mes	Semana	Fecha Exacta	TOTAL DÍAS	(Espacio Unicamente para RH) N° Boleta
Enero	1	04-01-2016 al 08-01-2016		
	2	11-01-2016 al 15-01-2016	5	
	3	18-01-2016 al 22-01-2016	5	
	4	25-01-2016 al 29-01-2016	5	
Febrero	1	01-02-2016 al 05-02-2016		
	2	08-02-2016 al 12-02-2016		
	3	15-02-2016 al 19-02-2016		
	4	22-02-2016 al 26-02-2016		
Marzo	1	29-02-2016 al 04-03-2016		
	2	07-03-2016 al 11-03-2016		
	3	14-03-2016 al 18-03-2016		
	4	21-03-2016 al 25-03-2016	3	
	5	28-03-2016 al 01-04-2016		
Abril	1	04-04-2016 al 08-04-2016		
	2	11-04-2016 al 15-04-2016		
	3	18-04-2016 al 22-04-2016		
	4	25-04-2016 al 29-04-2016		
Mayo	1	02-05-2016 al 06-05-2016		
	2	09-05-2016 al 13-05-2016		
	3	16-05-2016 al 20-05-2016		
	4	23-05-2016 al 27-05-2016		
Junio	1	30-05-2016 al 03-06-2016		
	2	06-06-2016 al 10-06-2016		
	3	13-06-2016 al 17-06-2016		
	4	20-06-2016 al 24-06-2016	5	
	5	27-06-2016 al 01-07-2016	5	
Julio	1	04-07-2016 al 08-07-2016	5	
	2	11-07-2016 al 15-07-2016	5	
	3	18-07-2016 al 22-07-2016		
	4	25-07-2016 al 29-07-2016		
Agosto	1	01-08-2016 al 05-08-2016	2	*(02-08-2016 Feriado)
	2	08-08-2016 al 12-08-2016	5	
	3	15-08-2016 al 19-08-2016		
	4	22-08-2016 al 26-08-2016		
	5	29-08-2016 al 02-09-2016		
Septiembre	1	05-09-2016 al 09-09-2016		
	2	12-09-2016 al 16-09-2016		
	3	19-09-2016 al 23-09-2016		*(15-09-2015 Feriado)
	4	26-09-2016 al 30-09-2016		
Octubre	1	03-10-2016 al 07-10-2016		
	2	10-10-2016 al 14-10-2016		*(12-10-2015 Feriado)
	3	17-10-2016 al 21-10-2016		
	4	24-10-2016 al 28-10-2016		
Noviembre	1	31-10-2016 al 04-11-2016		
	2	07-11-2016 al 11-11-2016		
	3	21-11-2016 al 25-11-2016		
	4	28-11-2016 al 02-12-2016		
Diciembre	1	05-12-2016 al 09-12-2016		
	2	12-12-2016 al 16-12-2016		
	3	19-12-2016 al 23-12-2016		
	4	26-12-2016 al 30-12-2016	5	
TOTAL DE DÍAS DISFRUTADOS			50	
SALDO INICIAL + PROPORCIONAL			138.2	
SALDO			88	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el caso de la Licda. Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, el programa de vacaciones propone el disfrute de 49 días de vacaciones, el cual se realiza en coordinación con la Srta. Guiselle Monge, Asistente Técnico Contraloría de Servicios, para que de esta manera la Contraloría continúe proporcionando sus servicios. El mismo se detalla a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS PROGRAMA DE VACACIONES 2015 Licda. Rocío Céspedes Brenes		
Mes	Semana	Fecha Exacta
Marzo	1	
	2	
	3	16 al 17
	4	Semana Santa
Abril	1	
	2	6
	3	17
	4	20 y 24
Mayo	1	8
	2	11 y 15
	3	
	4	29
Junio	1	
	2	12
	3	19
	4	25 al 26
Julio	1	
	2	10
	3	16 al 17
	4	24*
	5	31*
Agosto	1	
	2	
	3	13 al 14
	4	21
	5	28
Septiembre	1	08 al 11
	2	14
	3	
	4	26
Octubre	1	
	2	9*
	3	16
	4	23*
	5	30
Noviembre	1	
	2	
	3	27
	4	30
Diciembre	1	
	2	
	3	16 al 18
	4	22 hasta el 06 de enero de 2016 inclusive

*Medio día
 ** Sujeto a aprobación de Junta Directiva

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica doña Magaly Cáceres que mediante oficio UNP-32-15 del 03 de marzo en el programa de vacaciones de los Coordinadores de la UEN de Producción, se plantea la solicitud para nombrar al Sr. Greivin Barquero Avendaño en la partida de personal sustituto para cubrir las vacaciones del Sr. Amado Vega Fernández quien ocupa el puesto Coordinador Sistema de Producción Barro Morado; y al Sr. Mario Núñez Masis, como personal sustituto para el cumplimiento del programa de vacaciones de los señores Luis Ricardo Chávez Solano y Mauricio Pizarro Arrieta quienes ocupan el puesto Coordinador Sistema de Producción, y al Sr. Eduardo Fernández Sánchez, quien se encuentra nombrado en el puesto Coordinador Apoyo Técnico. Esta propuesta responde al mismo esquema de sustitución aprobado en el año 2014 según consta en el acuerdo de Junta Directiva N° 4.867 del 06 de febrero de ese año.

Requisitos del puesto Coordinador Sistema de Producción	Atestados Greivin Barquero Avendaño	Situación
Conclusión de enseñanza secundaria y conclusión de enseñanza técnica (Colegio Vocacional, INA, ITCR u otro) en una disciplina afín a su puesto.	Bachiller en Educación Media. Liceo de Paraíso Técnico en Electricidad. ITCR	Cumple
Requiere una experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.	15 años y 8 meses de experiencia en la UEN Producción, de los cuales en 1 año y 3 meses ha sustituido al Coordinador Sistema Hidroeléctrico Barro Morado (2 semanas por ocasión).	Cumple
Tener la licencia B1 al día.	Licencia de conducir B1 al día.	Cumple
Habilidad en el manejo de software de oficina. Dominio y aplicación de leyes y reglamentos. Conocimientos básicos del idioma inglés.	Capacitación relacionada con el puesto	Cumple

Manifiesta doña Magaly Cáceres que dichos funcionarios cumplen con los requisitos que dispone el Manual Descriptivo de Puestos vigente, según se muestra a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Requisitos del puesto Coordinador Sistema de Producción y Coordinador Apoyo Técnico	Atestados Mario Núñez Masis	Situación
Conclusión de enseñanza secundaria y conclusión de enseñanza técnica (Colegio Vocacional, INA, ITCR u otro) en una disciplina afín a su puesto.	Bachiller en Educación Media. Colegio San Luis Gonzaga Diplomado en Electrónica. CUC. Técnico Electromecánico. ITCR.	Cumple
Requiere una experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.	11 años y 4 meses de experiencia en la UEN Producción, de los cuales en 2 años y 9 meses ha sustituido a los Coordinador Sistema Hidroeléctrico Tuis y Birris y al Coordinador de Apoyo Técnico (1 a 2 semanas por ocasión).	Cumple
Tener la licencia B1 al día	Licencia de conducir B1 al día.	Cumple
Habilidad en el manejo de software de oficina Dominio y aplicación de leyes y reglamentos Conocimientos básicos del idioma inglés	Capacitación relacionada con el puesto	Cumple

Asimismo, con el fin de corregir la situación de los funcionarios que cuentan con más de 2 periodos acumulados, se implementará el disfrute de vacaciones, con base en los programas propuestos.

También señala que el Proceso Desarrollar Recursos Humanos conforme lo dispuesto en el programa de vacaciones que cada jefatura suministró, y de acuerdo con lo establecido en las Políticas de Vacaciones incorporará de oficio las solicitudes al Sistema Integrado de Recursos Humanos y procederá a la actualización inmediata de los saldos registrados. La posibilidad de revertir el registro hecho, sólo se hará mediante la remisión por parte del interesado, de un Oficio con el visto bueno del superior inmediato debidamente razonado, partiendo de que se trata de situaciones de excepción verdaderamente entendible y aceptable.

Agrega, doña Magaly Cáceres, que otro aspecto importante y contraproducente que se brinda pero en menor cantidad son los funcionarios que salen a vacaciones sin haber



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cumplido su periodo de vacaciones o los días proporcionales, dejando su saldo de vacaciones negativo. Estos casos, contravienen lo estipulado en el Capítulo VI, Artículo 20, del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, que señala;

ARTICULO 20: El derecho a la vacación anual se tiene cuando el servidor haya prestado sus servicios durante cincuenta semanas de labor continúa, sin embargo, si por cualquier causa el servidor no hubiere completado dicho plazo tendrá opción a disfrutar vacaciones proporcionales, en el tanto que corresponda por cada mes trabajado a criterio de su inmediato superior. (El subrayado no es del original)

Por lo tanto, se recomienda hacer hincapié a las jefaturas lo definido en el Reglamento Autónomo de JASEC, ya que por un lado se realiza un esfuerzo institucional para disminuir los saldos de vacaciones de funcionarios, y por otro se realiza el disfrute de días de vacaciones no adquiridos.

Finaliza, brindando las siguientes recomendaciones:

1. Aprobar el programa de vacaciones del Lic. Juan Antonio Solano Ramirez Gerente General a.i. y la Licda. Rocío Céspedes Brenes ya que de acuerdo con las Políticas de Vacaciones, la Junta Directiva definirá los periodos de vacaciones de los funcionarios que jerárquicamente se encuentran subordinados a ella.
2. Nombrar al Sr. Greivin Barquero Avendaño en la partida de personal sustituto para cubrir las vacaciones del Sr. Amado Vega Fernández quien ocupa el puesto Coordinador Sistema de Producción Barro Morado; y al Sr. Mario Núñez Masis, como personal sustituto para el cumplimiento del programa de vacaciones de los señores Luis Ricardo Chávez Solano y Mauricio Pizarro Arrieta quienes ocupan el puesto



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Coordinador Sistema de Producción, y al Sr. Eduardo Fernández Sánchez quien se encuentra nombrado en el puesto Coordinador Apoyo Técnico.

3. Delegar en el Proceso Desarrollar Recursos Humanos el cumplimiento de los programas de vacaciones definidos en los diferentes Procesos para garantizar la no acumulación de vacaciones.
4. Reiterar a las jefaturas de JASEC que de acuerdo con el Capítulo VI, Artículo 20, del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, el derecho a las vacaciones se realizará cuando el funcionario cuente con el saldo suficiente para el disfrute total de las vacaciones.

Consulta doña Kimberly Monge si el cronograma del Gerente General fue debidamente revisado con él, esto por cuanto se tenga prevista fechas que puedan intervenir y/o afectar el desarrollo de algunos proyectos.

Indica don Juan Antonio Solano que efectivamente, aunado a que debe existir un equilibrio entre el derecho de las vacaciones del funcionario vs la necesidad de ir sacando las vacaciones, cumpliendo con la tarea en pro de la empresa. Es por ello, resalta la necesidad de contar con el subgerente.

Aclara que la propuesta del programa de vacaciones es flexible, y en caso de presentarse se debe presentar para su debida aprobación ante los señores directores.

Indica don Raúl Quirós que con respecto al tema de las personas que no cuentan con vacaciones, recomienda que ello quede a cargo de las jefaturas, porque para la institución es muy caro que una persona que recién esté ingresando tenga que venir sola a trabajar

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

sin supervisión de nadie a consumir electricidad y servicios por uno o dos días, y que no variará en nada, ya que inclusive es hasta ridículo.

Asimismo, no quiere pasar por alto la lucha que la Auditoría Interna ha dado en cuanto a las vacaciones, debido a que visualiza en la programación propuesta es igual que el pasado.

Indica don Salvador Rojas que se está en el presente.

Resalta don Raúl Quirós que efectivamente se está en el presente, tal y como lo indica don Salvador Rojas, pero ojalá que cuando él se vaya se haya cumplido todo, por ello, le gustaría ver el programa completo, porque siempre se ha presentado el mismo programa, es decir, cinco días por mes y nunca se cumplieron. Además, desconoce si se contemplaron los 30 días de vacaciones que se adicionan cada año.

Indica doña Magaly Cáceres que efectivamente se contemplaron los días de vacaciones que gana cada colaborador de manera anual.

Indica don Raúl Quirós que por lo indicado no es el 72%, para ello, brinda como ejemplo el caso del Sr. Gerente.

Hace ver doña Magaly Cáceres que si gustan los señores directores, proyectará nuevamente el documento en excell, donde se muestra el detalle del programa de vacaciones, en el cual se van sumando los proporcionales que en el Gerente General devenga.

Resalta don Raúl Quirós que siempre lo ha dicho y todos los años lo reitera, desde hace cinco años aproximadamente, en cuanto a que es una copia fiel de los programas presentados en su oportunidad.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Solicita don Salvador Rojas un poco de respeto a esta Junta Directiva, recordando que esta Junta Directiva con la presente integración son nuevos, por ello, es que no son responsables de lo acontecido hace cinco años, y según comprende de lo expuesto por el Sr. Auditor es que probablemente volverá a pasar, y al menos la propuesta de los señores directores es que se debe cumplir. Es por ello, que externa que lo pasado no le interesa, sino el presente y futuro.

SE ACUERDA: De manera unánime y en firme, con seis votos a favor.

2.d. Aprobar el programa de vacaciones del Lic. Juan Antonio Solano Ramirez Gerente General a.i. y la Licda. Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, tal y como se detalla a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS PROGRAMA DE VACACIONES 2015 Lic. Juan Antonio Solano Ramirez				
SALDO INICIAL		126.65		
Mes	Semana	Fecha Exacta	TOTAL DÍAS	(Espacio Unicamente para RH) N° Boleta
Marzo	1	02-03-2015 al 06-03-2015		
	2	09-03-2015 al 13-03-2015		
	3	16-03-2015 al 20-03-2015		
	4	23-03-2015 al 27-03-2015		
Abril	1	30-03-2015 al 03-04-2015	3	
	2	06-04-2015 al 10-04-2015		
	3	13-04-2015 al 17-04-2015		
	4	20-04-2015 al 24-04-2015		
	5	27-04-2015 al 30-04-2015*		*(01-05-2015 Feriado)
Mayo	1	04-05-2015 al 08-05-2015		
	2	11-05-2015 al 15-05-2015		
	3	18-05-2015 al 22-05-2015		
	4	25-05-2015 al 29-05-2015		
Junio	1	01-06-2015 al 05-06-2015		
	2	08/06/2015 al 12-06-2015		
	3	15-06-2015 al 19-06-2015		
	4	22-06-2015 al 26-06-2015	5	
Julio	1	29-06-2015 al 03-07-2015	5	
	2	06-07-2015 al 10-07-2015	5	
	3	13-07-2015 al 17-07-2015	5	
	4	20-07-2015 al 24-07-2015		
	5	27-07-2015 al 31-07-2015		
Agosto	1	03-08-2015 al 07-08-2015	5	
	2	10-08-2015 al 14-08-2015		
	3	17-08-2015 al 21-08-2015		
	4	24-08-2015 al 28-08-2015		
Septiembre	1	31-08-2015 al 04-09-2015		
	2	07-09-2015 al 11-09-2015		
	3	14-09-2015 al 18-09-2015*		*(15-09-2015 Feriado)
	4	21/09/2015 al 25-09-2015		
Octubre	5	28-09-2015 al 02-10-2015		
	1	05-10-2015 al 09-10-2015		
	2	12-10-2015 al 16-10-2015*	5	*(12-10-2015 Feriado)
	3	19-10-2015 al 23-10-2015	5	
	4	26-10-2015 al 30-10-2015		
Noviembre	1	02-11-2015 al 06-11-2015		
	2	09-11-2015 al 13-11-2015		
	3	16-11-2015 al 20-11-2015		
	4	23-11-2015 al 27-11-2015		
Diciembre	1	30-11-2015 al 04-12-2015		
	2	07-12-2015 al 11-12-2015		
	3	14-12-2015 al 18-12-2015		
	4	21-12-2015 al 25-12-2015	8	
	5	28-12-2015 al 01-01-2016		
TOTAL DE DÍAS DISFRUTADOS			46	
SALDO INICIAL + PROPORCIONAL			154.2	
SALDO			108	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS PROGRAMA DE VACACIONES 2016 Lic. Juan Antonio Solano Ramirez				
SALDO INICIAL	108			
Mes	Semana	Fecha Exacta	TOTAL DÍAS	(Espacio Unicamente para RH) N° Boleta
Enero	1	04-01-2016 al 08-01-2016		
	2	11-01-2016 al 15-01-2016	5	
	3	18-01-2016 al 22-01-2016	5	
	4	25-01-2016 al 29-01-2016	5	
Febrero	1	01-02-2016 al 05-02-2016		
	2	08-02-2016 al 12-02-2016		
	3	15-02-2016 al 19-02-2016		
	4	22-02-2016 al 26-02-2016		
Marzo	1	29-02-2016 al 04-03-2016		
	2	07-03-2016 al 11-03-2016		
	3	14-03-2016 al 18-03-2016		
	4	21-03-2016 al 25-03-2016	3	
	5	28-03-2016 al 01-04-2016		
Abril	1	04-04-2016 al 08-04-2016		
	2	11-04-2016 al 15-04-2016		
	3	18-04-2016 al 22-04-2016		
	4	25-04-2016 al 29-04-2016		
Mayo	1	02-05-2016 al 06-05-2016		
	2	09-05-2016 al 13-05-2016		
	3	16-05-2016 al 20-05-2016		
	4	23-05-2016 al 27-05-2016		
Junio	1	30-05-2016 al 03-06-2016		
	2	06-06-2016 al 10-06-2016		
	3	13-06-2016 al 17-06-2016		
	4	20-06-2016 al 24-06-2016	5	
	5	27-06-2016 al 01-07-2016	5	
Julio	1	04-07-2016 al 08-07-2016	5	
	2	11-07-2016 al 15-07-2016	5	
	3	18-07-2016 al 22-07-2016		
	4	25-07-2016 al 29-07-2016		
Agosto	1	01-08-2016 al 05-08-2016	2	*(02-08-2016 Feriado)
	2	08-08-2016 al 12-08-2016	5	
	3	15-08-2016 al 19-08-2016		
	4	22-08-2016 al 26-08-2016		
	5	29-08-2016 al 02-09-2016		
Septiembre	1	05-09-2016 al 09-09-2016		
	2	12-09-2016 al 16-09-2016		
	3	19-09-2016 al 23-09-2016		*(15-09-2015 Feriado)
	4	26-09-2016 al 30-09-2016		
Octubre	1	03-10-2016 al 07-10-2016		
	2	10-10-2016 al 14-10-2016		*(12-10-2015 Feriado)
	3	17-10-2016 al 21-10-2016		
	4	24-10-2016 al 28-10-2016		
Noviembre	1	31-10-2016 al 04-11-2016		
	2	07-11-2016 al 11-11-2016		
	3	21-11-2016 al 25-11-2016		
	4	28-11-2016 al 02-12-2016		
Diciembre	1	05-12-2016 al 09-12-2016		
	2	12-12-2016 al 16-12-2016		
	3	19-12-2016 al 23-12-2016		
	4	26-12-2016 al 30-12-2016	5	
TOTAL DE DÍAS DISFRUTADOS			50	
SALDO INICIAL + PROPORCIONAL			138.2	
SALDO			88	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO
PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE VACACIONES 2015**
Licda. Rocio Cespedes Brenes

Mes	Semana	Fecha Exacta
Marzo	1	
	2	
	3	16 al 17
	4	Semana Santa
Abril	1	
	2	6
	3	17
	4	20 y 24
Mayo	1	8
	2	11 y 15
	3	
	4	29
Junio	1	
	2	12
	3	19
	4	25 al 26
Julio	1	
	2	10
	3	16 al 17
	4	24*
	5	31*
Agosto	1	
	2	
	3	13 al 14
	4	21
	5	28
Septiembre	1	08 al 11
	2	14
	3	
	4	26
Octubre	1	
	2	9*
	3	16
	4	23*
	5	30
Noviembre	1	
	2	
	3	27
	4	30
Diciembre	1	
	2	
	3	16 al 18
	4	22 hasta el 06 de enero de 2016 inclusive

*Medio día
** Sujeto a aprobacion de Junta Directiva

2.e. Nombrar al Sr. Greivin Barquero Avendaño en la partida de personal sustituto para cubrir las vacaciones del Sr. Amado Vega Fernández quien ocupa el puesto Coordinador Sistema de Producción Barro Morado; y al Sr. Mario Núñez Masis, como personal sustituto para el cumplimiento del programa de vacaciones de los señores Luis Ricardo Chávez Solano y Mauricio Pizarro Arrieta quienes ocupan el puesto Coordinador Sistema de Producción, y al Sr. Eduardo Fernández Sánchez quien se encuentra nombrado en el puesto Coordinador Apoyo Técnico.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2.f. Reiterar al Proceso Desarrollar Recursos Humanos el cumplimiento de los programas de vacaciones definidos en los diferentes Procesos para garantizar la no acumulación de vacaciones e informe de manera periódica el cumplimiento de las mismas de manera semestral.

2.g. Reiterar a las jefaturas de JASEC que de acuerdo con el Capítulo VI, Artículo 20, del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, el derecho a las vacaciones se realizará cuando el funcionario cuente con el saldo suficiente para el disfrute total de las vacaciones.

2.h. Solicitar a la administración que en lo sucesivo la Junta Directiva deberá tener conocimiento del plan de vacaciones única y exclusivamente de aquellos puestos que son de competencia de este Órgano Colegiado.

**ARTÍCULO 3.- PRESENTACIÓN INFORME EVALUACIÓN FÍSICA – FINANCIERA
AL 31/12/2014.**

Se entra a conocer oficio N° G-GPCC-08-2015, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Coordinador Gestión Planeamiento Calidad y Control, mediante el cual presenta informe de la valoración de la implementación del proceso de mejora continua así como la evaluación física – financiera del cuarto trimestre 2014.

Para este punto están presentes el Lic. Arce y el Lic. Arnold Mora, quienes por medio de diapositivas realizarán la presentación del presente informe.

Inicia la presentación indicando que el objetivo de este informe recae en demostrar la capacidad de los Procesos para alcanzar los resultados planificados desde la formulación



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

del POA–2014, a través del formulario 5F12 “Definición de los Objetivos Estratégicos”, vinculado con la estrategia institucional 2013-2017.

Sobre el particular presenta y explica el siguiente mapa estratégico, el cual es con el que se rige el plan estratégico de JASEC.

Mapa de Estrategias:



Comenta don Jose Arce que anteriormente se presentaba únicamente el informe de evaluación física – financiera, no obstante, se mejoró con el fin de darle un valor agregado, el cual realiza la vinculación de todo lo que efectúa el Proceso de Planeamiento, por ello, en este momento comprende de los siguientes temas:

Metodología:

- ⊙ Evaluación Física y Financiera IV Trimestre 2014.
- ⊙ Auditorías de Calidad.
- ⊙ Servicios No Conformes.

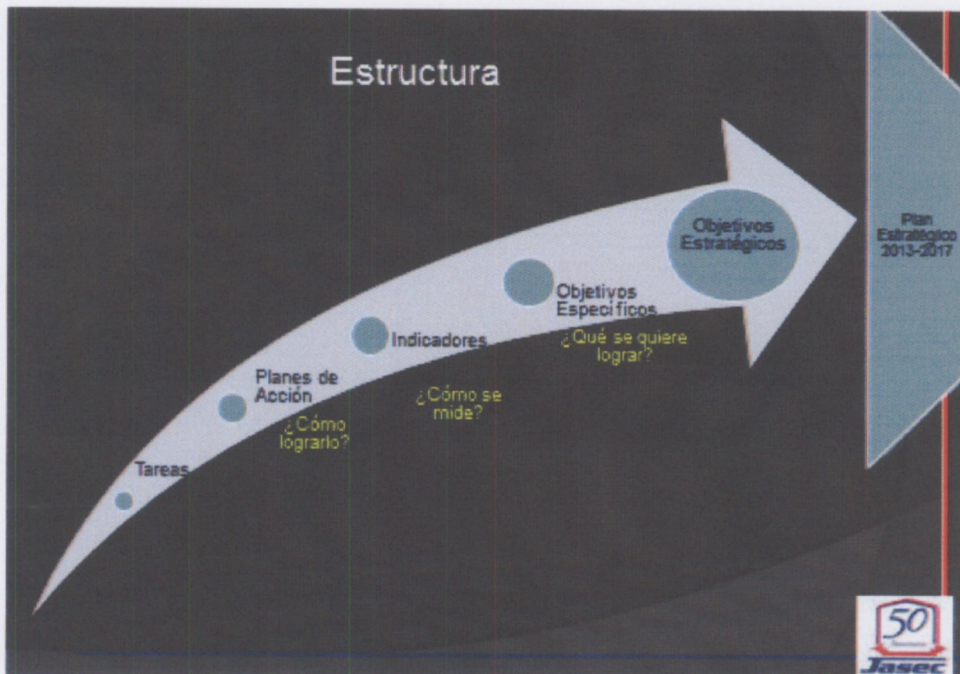


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por su parte, procede don Arnold Mora a explicar lo correspondiente a la evaluación física – financiera del IV trimestre 2014, siendo para ello, hace ver que el plan estratégico abarca el quinquenio comprendido entre 2013 – 2017, el cual permite a través de una serie de insumos el cumplimiento de las metas, y que comprenden de la siguiente estructura la cual es comentada con detalle:

Evaluación Física al 31-12-2014



Destaca que durante el 2014 se realizó la evaluación de 165 indicadores a nivel institucional, utilizando la misma escala que la Contraloría General de la República y que es utilizada desde el 2010 a todo el sector público, la cual se muestra a continuación, donde las metas realizadas totalmente son las que alcanzan el 80% o más, las parcialmente realizadas comprenden el rango de 50-79% y las no realizadas son las que

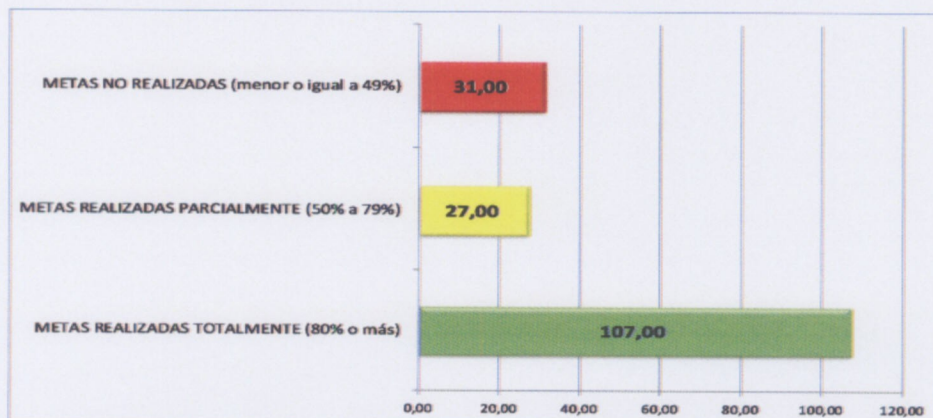


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

presentan un porcentaje global menor al 49%, para ello, se obtuvieron los siguientes resultados:

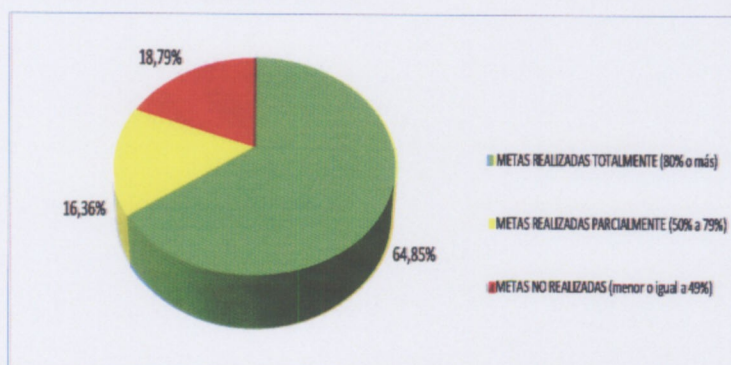
Cumplimiento de metas (Absoluto).



Resalta don Arnold Mora que durante el 2014 se implementaron las auditorías de seguimiento de los indicadores, donde, en el caso de los indicadores que no se alcanzaron, se definen planes de acción o medidas correctivas.

A nivel relativo se desprende que las metas alcanzadas representan el 64%.

Cumplimiento de metas (Relativo).





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

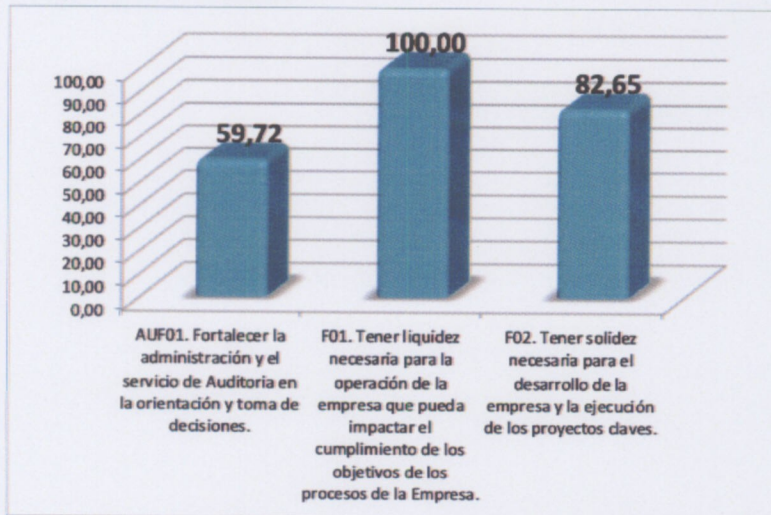
JUNTA DIRECTIVA

Continúa señalando don Arnold Mora que dentro del análisis se utiliza el cuadro de mando integral, por ello, los objetivos estratégicos están vinculados por cada una de las áreas, asimismo, explica las diferentes perspectivas

Perspectiva Capacidades



Perspectiva Finanzas





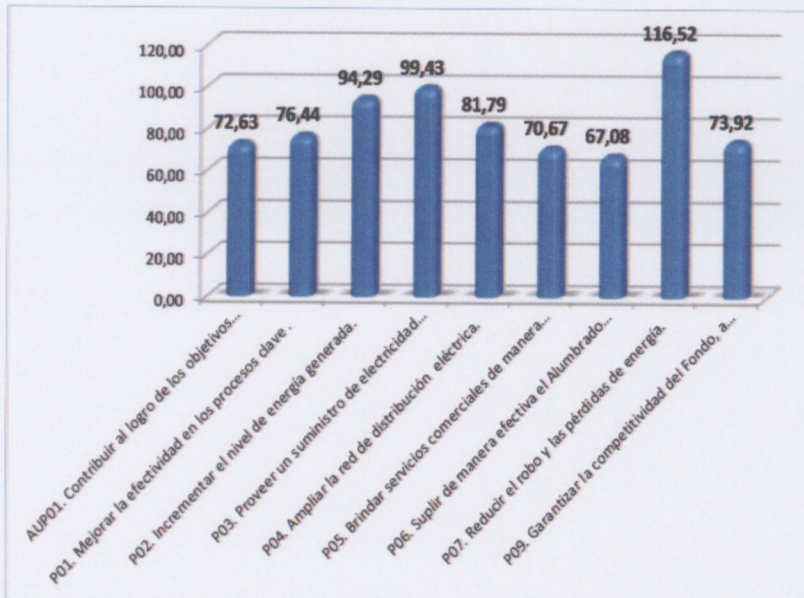
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Perspectiva Interesados



Perspectiva Procesos





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca don Arnold Mora que el comportamiento de cada una de las perspectivas se detalla seguidamente;

Cuadro de Mando Integral

- Capacidades: 75,37%
- Finanzas: 80,79%
- Interesados: 85,63%
- Procesos: 83,64%

A nivel comparativo con el año 2013, se muestra el comportamiento de los años que se han ejecutado del plan estratégico, dando un porcentaje de ejecución a cada uno de 20%, situación que se detalla a continuación:

Avance Porcentual Cumplimiento

- **Año 2013**
 - Meta: 20%
 - Real: 17,54%
- **Año 2014**
 - Meta: 20%
 - Real: 16,27%
- **Acumulado**
 - Meta: 40%
 - Real: 33,81%

Indica don Víctor Hernández que la no ejecución de los indicadores se debe a un motivo específico, situación que se les debe consultar a los responsables, y que asuman la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

respectiva responsabilidad. Además, externa preocupación de que se indique que la información recibida por las áreas no es completa, generando que dicha evaluación y trabajo en sí estaría incompleta. Es por ello, que considera la importancia de presentar una recomendación sobre la atención de esta situación.

Por su parte, comprende doña Mariangella Mata que se ha elaborado un plan estratégico con metas a cumplir, actividades, indicadores, entre otros, pero desea conocer los responsables de los mismos y que no se hayan cumplido.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que de esta situación, se cuenta con unos indicadores que están afectando a JASEC, entre ellos, Infocomunicaciones, para ello, consulta cuáles eran los indicadores que no se cumplieron y porqué.

Indica don Arnold Mora que los indicadores son definidos al momento de plantear el presupuesto ordinario, dependen del rumbo que tome cada proceso. A nivel específico de infocomunicaciones, se definieron la cantidad de operadores conectados.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez la importancia de realizar el proceso de control entre lo planeado y lo ejecutado.

Resalta don José Arce que efectivamente se ha detectado la situación expuesta, para ello, se han adoptado una serie de medidas, siendo la primera el efectuar una actualización, realizando una capacitación a todos los procesos para que efectuaran una revisión integral de todos sus indicadores para definirlos y medirlos adecuadamente.

Además, se efectuaron las auditorías internas de visita, lo que permitió llevar el pulso de los indicadores de cumplimiento.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Resalta don Víctor Hernández la importancia de que, con base a los porcentajes de ejecución, se muestre una acumulación del déficit de cumplimiento.

Sugiere don Raúl Quirós que el Proceso de Planeamiento, presente ante Junta Directiva sobre el índice de gestión institucional, el cual fue remitido ante la Contraloría General de la República. Cuyos resultados reflejan un puntaje global de la institución de 71.6% de cumplimiento, el cual, inclusive brinda una evaluación por departamento.

Asimismo, que se aclare la diferencia entre Auditoría Interna y Auditoría de Calidad.

Indica don Jose Arce que dichos resultados son presentados ante Junta Directiva, no obstante, se requeriría la calificación oficial de la Contraloría General de la República, así como su histórico.

Comentan los señores directores la importancia de contar con la información lo más pronto posible.

Hace ver don Jose Arce que no se podría contar con una comparación entre informes, por cuanto tienen una serie de factores que desligan de una actividad. No obstante, al momento de presentar dichos informes, estos expondrán los índices evaluados.

Destaca doña Mariangella Mata la importancia de contar con la información, debido a que la misma ligada en un proceso de calidad con las normas ISO.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez que al momento de presentarse de nuevo el informe se le brinde el énfasis correspondiente al proyecto de infocomunicaciones.

Resalta doña Kimberly Monge la importancia de tener claro que el informe de evaluación física – financiera no es comparable con el informe de la Contraloría General de la República.



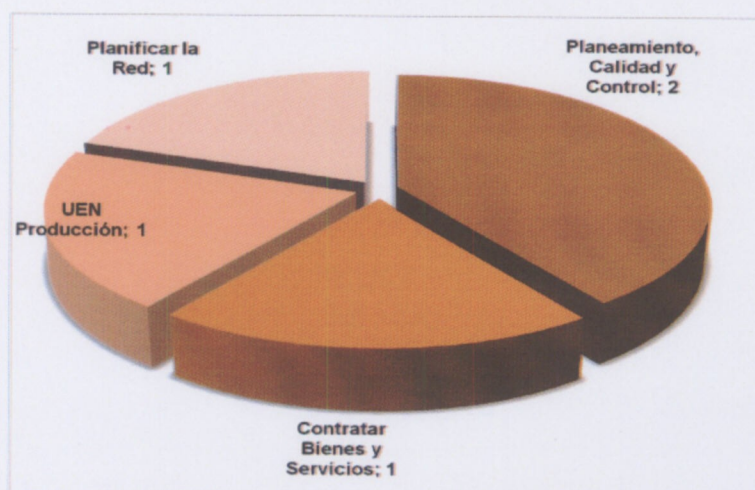
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Continuando con la presentación, explica don José Arce que el informe de valoración de mejora continua, también está compuesto por las auditorías internas y externas de calidad, de recertificación la cual se llevó a cabo en noviembre 2014, en la que se presentaron 5 No Conformidades, distribuidas según se muestra en el siguiente gráfico:

I AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE RECERTIFICACION

Acciones Correctivas/ No conformidades (3).



Hace ver que sobre el particular, la atención fue requerida a los responsables de esas áreas, la cual ya fue enviada a la auditoría externa los planes de acción y por ende fueron cerradas.

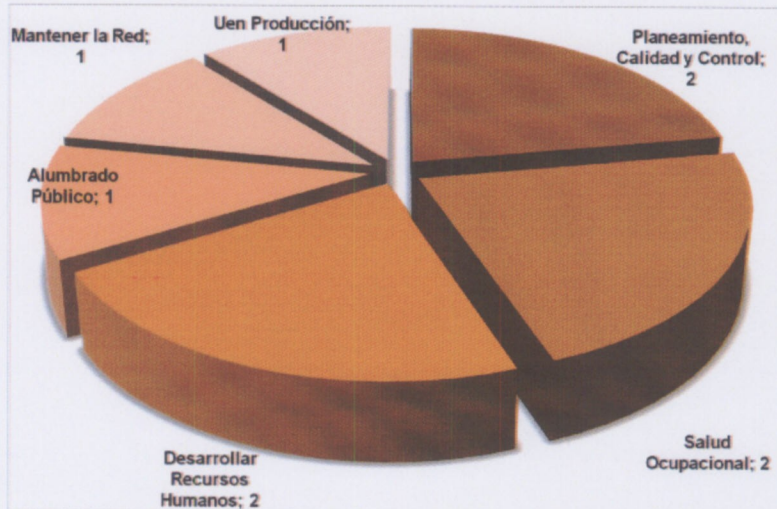
Sobre los aspectos de mejora, se muestra la siguiente distribución del total de 9 casos presentados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Acciones Preventivas/observaciones (9)

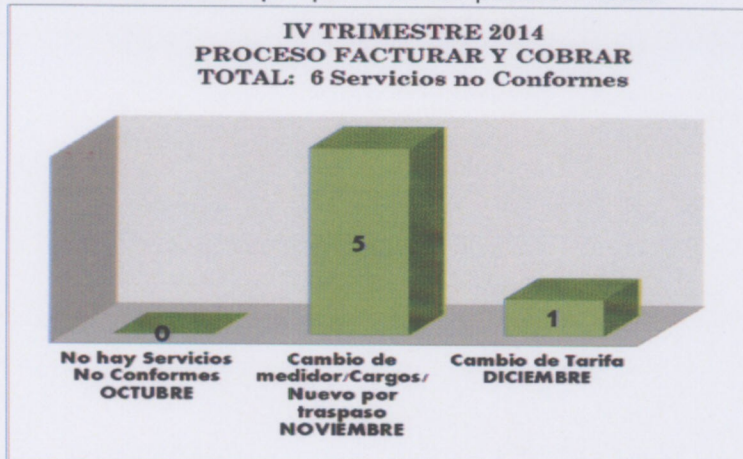


Además, agrega que otro insumo del informe fueron los servicios no conformes, de los cuales, fueron presentados por los procesos que se detallan seguidamente:

SERVICIOS NO CONFORMES AI 31-12-2013

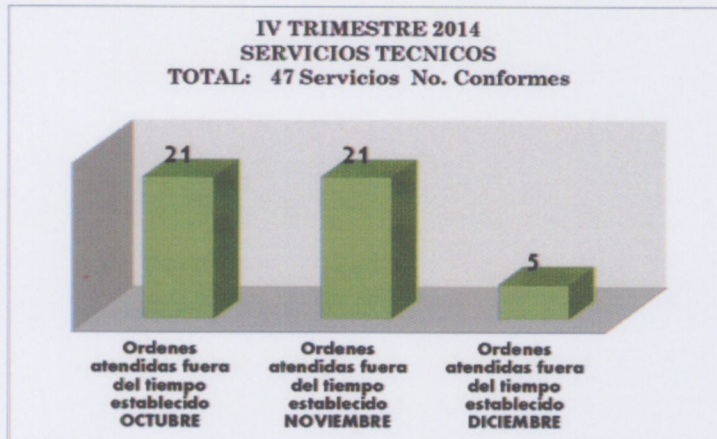
Servicios no Conformes del Proceso Atender al Cliente (Plataforma de Servicios):

Verificaciones no realizadas por parte de los plataformistas.

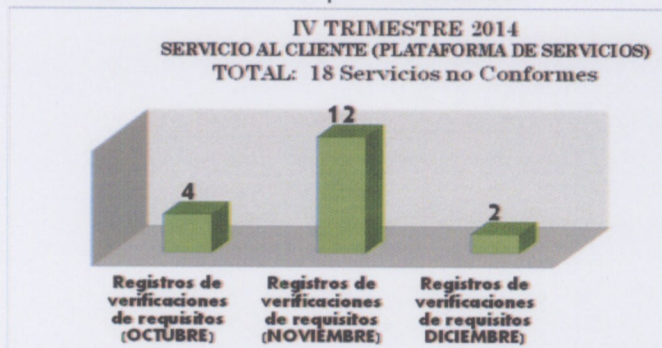


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Servicios no Conformes del Proceso Facturar y Cobrar:**

Servicios no facturados dentro del periodo respectivo

**Servicios no Conformes del Proceso de Servicios Técnicos:**

Servicios instalados fuera del tiempo establecido.



Finaliza, recomendando tomar nota del informe de Valoración de Mejora Continua del IV trimestre 2014.

Solicita don Raúl Quirós que se corrija, porque en la información la Auditoría Interna está mal, ya que se tomó información del tercer trimestre y están hablando del cuarto trimestre, específicamente en la página 5 en el primer párrafo, con el fin de que se lea como sigue:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Textual: *Para este trimestre resultó que el indicador "Porcentaje de Distribución del presupuesto de capacitación" se ejecutó un 51%, cuando lo proyectado era un 100%, logrando un cumplimiento del 51%. Lo anterior, principalmente a la participación de cursos gratuitos y que se dio priorización a la conclusión de proyectos establecidos en el plan de trabajo.*

Asimismo, recomienda que se elabore y ejecute un plan de mejora a partir de las evaluaciones anuales de la gestión institucional ya que no viene, es decir, un plan de mejora con los planes de acción, incluyendo de ser posible un cronograma. A la vez, que se formule una estrategia para incorporar la ética en la cultura organizacional, por cuanto son exigidas por las normas del sector público y aquí en el pasado aunque no les guste, hubo comisión de valores, la cual se desintegró y no se volvió a nombrar, aspecto importante para prevenir el fraude y la corrupción.

Continúa señalando que se informe a la Junta Directiva sobre el sistema adquirido por la institución desde hace años llamado DELPHOS, el cual no ha sido funcional y no ha dado los logros esperados, es decir, la Auditoría Interna ha estado muy interesada en utilizarlo durante varios años y ha tenido problemas, inclusive ha conversado con los técnicos que vendieron el sistema, el cual tiene como objetivo que ayude a dar los datos, por cuanto se compró para medir la gestión institucional y crear informes de resultados pero el sistema en sí no ha dado lo esperado, generando que tal y como han indicado se deba realizar la gestión por medio de Excel, aún teniendo dicho sistema.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con seis votos a favor.

3.a. Tomar nota del informe de Valoración de Mejora Continua del IV trimestre 2014.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3.b. Solicitar al Proceso Planeamiento, Gestión, Calidad y Control presente informe sobre los requerimientos de la índice de gestión institucional de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE RECLAMO DE ENERGÍA TORO 3.

Se entra a conocer oficio N° AJI-068-2015 suscrito por el Lic. Héctor Tabarez, Asesor Jurídico Institucional, mediante el cual presenta informe sobre el reclamo de energía de la planta Toro 3.

Para este punto señala don Juan Antonio Solano que cree conveniente se presente este informe en una próxima sesión, debido a que el mismo es muy extenso de desarrollar por lo que propone que el Lic. Héctor Tabarez, como Asesor Legal brinde a los señores directores una breve explicación del tema y se presente en una próxima sesión la información relacionada con el Reclamo de Energía Toro 3.

Por su parte, procede don Héctor Tabarez a explicar que cuando el ICE y JASEC se ponen de acuerdo para la construcción de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, la negociación fue bastante compleja, por cuanto a pesar de la similitud de las empresas, las diferencias pusieron en peligro el proyecto, debido a que JASEC construye una planta para satisfacer la demanda que no cubre al 100%, es decir, que esté en total operación los 365 días del año, sin embargo, el ICE no aplica de esa manera, además, es que le toca controlar el sistema nacional, además, lo hace para cubrir las necesidades de dicho sistema que no son las mismas necesidades que tiene JASEC.

Destaca que dichas diferencias fueron detectadas desde su inicio, pero acordaron que el ICE con solo la construcción de la planta aprovecha el 100% a pesar de que el sistema

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

nacional es el de tenerla en reserva, no así para JASEC, por ello, se estableció una fórmula, donde el ICE reconoce dos beneficios, siendo estos el periodo de punta, dando un beneficio adicional, con una tarifa, sin embargo, la ARESEP la eliminó en fase de operación, por ello, el ICE lo que ha venido reconociéndole a JASEC durante este periodo es la operación real de la planta sin los respectivos pluses, alegando que la tarifa no existe.

Hace ver que desde el punto de vista jurídico, esta situación implica el incumplimiento de varias cláusulas del convenio, por ello, se estará recomendando el plantear un recurso formal al ICE para que se ajuste a los términos del convenio, en caso de no llegar a un acuerdo proceder con un arbitraje.

Agradece don Salvador Rojas al Lic. Héctor Tabarez por la explicación brindada en relación al reclamo de energía Toro 3 y concuerda con la propuesta del Lic. Juan Antonio Solano para que se traslade este punto para una próxima sesión porque es de suma importancia que estén presentes todos los señores directores y además requiere de mayor tiempo la discusión de este tema, considera importante indicar que a su criterio JASEC debe presentar el reclamo correspondiente pero esto se verá en una próxima sesión de Junta Directiva.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

4.a. Tomar nota del informe presentado en oficio AJI-068-2015 sobre el reclamo de energía de la planta Toro 3.

4.b. Trasladar la presentación y discusión del tema a nivel técnico y financiero para una próxima sesión.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**

Para este punto no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Informa don Salvador Rojas que en próximas sesiones se brindará una presentación sobre lo correspondiente al edificio anexo.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.a.1. Reiterar la solicitud de la administración sobre la presentación del informe sobre el edificio anexo.

6.b. Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez un informe sobre los eventuales riesgos que se pueden presentar en las plantas hidroeléctricas de Tuis y Birris, así como de los funcionarios que laboran en dichas sedes en jornada nocturna, ante lo acontecido con el volcán Turrialba.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.b.1. Requerir a la administración, un informe sobre los eventuales riesgos que se pueden presentar en las plantas hidroeléctricas de Tuis y Birris, así como de los funcionarios que laboran en dichas sedes en jornada nocturna ante lo acontecido con el volcán Turrialba.

6.c. Solicita doña Kimberly Monge la colaboración para que la lámpara que está frente a la Escuela de Dulce Nombre, por cuanto está dañada.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

6.c.1. Trasladar la solicitud de la Directora Kimberly Monge, al Proceso Alumbrado Público para que verifique y proceda con la reparación de lámpara de alumbrado público ubicado frente a la Escuela de Dulce Nombre de Cartago.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:57 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


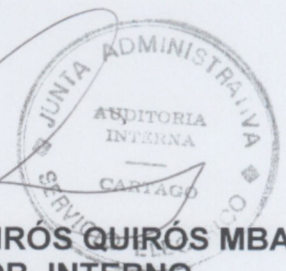
LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS No.262 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS SESENTA Y UN FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 261 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO LAS ACTAS DEL No. 4.948 A LA No. 4.956.

CARTAGO, 21 DE MAYO DEL 2015.



LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO